

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
(ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-057-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1. *Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad)* del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 *ibidem*, que prevé la publicación de dicho informe “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria modificado por la Adenda 2, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019
CONSORCIO INTEREDUCATIVO
INPLAYCO S.A.S.
ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020
CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG
UNIÓN TEMPORAL INTERNEIVA

Conforme a lo previsto en el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia y la Adenda No. 2, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 10 *ibidem*, los proponentes pueden formular observaciones a dicho Informe hasta las 5:00 p.m., del veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo previsto en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los Términos de Referencia:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos



TOTAL	100 puntos
--------------	-------------------

(...)"

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, "Para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día (3er) hábil siguiente al cierre efectivo del proceso – plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No.1, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de la convocatoria (...)**".

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día cinco (5) de diciembre de 2019 fue de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (3.478,57)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

Previa a la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador técnico observó en relación con la propuesta económica del proponente CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA, la necesidad de efectuar una corrección aritmética, la cual se evidencia en el cuerpo de la evaluación. Para los demás proponentes habilitados no presentaron correcciones.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-EUC-I-057-2019				
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN N° CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA"				
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
8	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	602.043.273,00	96,5026628	96,5026628
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	628.998.422,00	98,3532484	98,3532484
5	INFLAYCO S.A.S.	630.807.562,00	97,7732673	97,7732673
1	INTEREDUCATIVO	623.449.256,00	99,9338892	99,9338892
4	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	620.614.563,00	97,8765914	97,8765914
6	CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019	632.021.550,00	97,3840823	97,3840823
7	CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG	634.043.424,00	96,7359021	96,7359021
3	UNION TEMPORAL INTERNEIVA	629.670.370,00	98,1378327	98,1378327
Observación:				

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PAF-EUC-I-057-2019

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
8	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	602.043.273,00	96,5026828	96,5026828
2	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	628.998.422,00	98,3532484	98,3532484
5	INPLAYCO S.A.S.	630.807.562,00	97,7732673	97,7732673
1	INTEREDUCATIVO	623.449.256,00	99,9338892	99,9338892
4	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	610.614.563,00	97,8765914	97,8765914
6	CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019	632.021.550,00	97,3840823	97,3840823
7	CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG	634.043.424,00	96,7359021	96,7359021
3	UNION TEMPORAL INTERNEIVA	629.670.370,00	98,1378327	98,1378327

Observación:

PAF-EUC-I-057-2019
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 668.936.970,00	P. MAYOR:	634.043.424,00
Fecha evaluación:	18/12/2019	P. MENOR:	602.043.273,00

5/12/2019

3478,57

MEDIA ARITMETICA (1):

\$ 623.956.052,50

MEDIA ARITMETICA ALTA (2):

\$ 628.999.738,25

MEDIA GEOMETRICA (3):

\$ 623.861.695,69

MENOR VALOR (4):

\$ 602.043.273,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
57
57
57
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
ESPARZA INGENIERIA S.A.S	\$ 602.043.273,00	96,49	95,71	<u>96,5026828</u>	100,00	96,5026828	-
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	\$ 628.998.422,00	98,38	100,00	<u>98,3532484</u>	95,71	98,3532484	628.998.422,00
INPLAYCO S.A.S.	\$ 630.807.562,00	97,80	99,43	<u>97,7732673</u>	95,44	97,7732673	630.807.562,00
INTEREDUCATIVO	\$ 623.449.256,00	99,92	99,12	<u>99,9338892</u>	96,57	99,9338892	-
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	\$ 610.614.563,00	97,86	97,08	<u>97,8765914</u>	98,60	97,8765914	-
CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019	\$ 632.021.550,00	97,41	99,04	<u>97,3840823</u>	95,26	97,3840823	632.021.550,00
CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG	\$ 634.043.424,00	96,77	98,40	<u>96,7359021</u>	94,95	96,7359021	634.043.424,00
UNION TEMPORAL INTERNEIVA	\$ 629.670.370,00	98,17	99,79	<u>98,1378327</u>	95,61	98,1378327	629.670.370,00

I	\$ 4.991.648.420,00
n=	8,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 623.956.052,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 623.956.052,50
Vmax=	634.043.424,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 628.999.738,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 623.861.695,69
	\$ 623.861.695,69
MAX:	\$ 634.043.424,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 602.043.273,00

<http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go>
 1.1.2.TCM_Para rango de fe... x
 McAfee
 Google Convocatorias Oficiales 1.1.2.TCM_Para rango de f...

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ?

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
05/12/2019	\$ 3.478,57

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 18/12/2019 13:31:43

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

"SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	02 de diciembre de 2019 Hora: 9:30 a.m. Lugar: Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	6 de diciembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 9 hasta el 10 de diciembre de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 No. 19 – 20 Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	13 de diciembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	16 de diciembre de 2019 Hora: 9:30 a.m. Lugar: Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	18 de diciembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 19 de diciembre de 2019 Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	23 de diciembre de 2019

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-EUC-I-057-2019

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA"

Fecha de diligenciamiento: 18/12/2019

Proponentes: ESPARZA INGENIERIA S.A.S
 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020
 INPLAYCO S.A.S.
 INTEREDUCATIVO
 CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA
 CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019
 CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG
 UNION TEMPORAL INTERNEIVA

Propuesta Económica

PROYECTO	ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	INPLAYCO S.A.S.	INTEREDUCATIVO	CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	CONSORCIO INTER CDI NEIVA 2019	CONSORCIO INTERVENTORÍA NEIVA BG	UNION TEMPORAL INTERNEIVA
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA"	A	VALOR OFERTADO CORREGIDO ETAPA 1: INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 94.928.870,00	\$ 85.435.983,00	\$ 94.928.870,00	\$ 85.435.983,00	\$ 89.261.190,00	\$ 89.517.924,00	\$ 88.473.707,00	\$ 86.652.335,00	\$ 92.010.600,00	\$ 89.061.504,00	\$ 89.356.545,00
	B	VALOR OFERTADO CORREGIDO ETAPA 2: INTERVENTORÍA EJECUCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACION	\$ 574.008.100,00	\$ 516.607.290,00	\$ 574.008.100,00	\$ 516.607.290,00	\$ 539.737.232,00	\$ 541.289.638,00	\$ 534.975.549,00	\$ 523.962.228,00	\$ 540.010.950,00	\$ 544.981.920,00	\$ 540.313.825,00
	C	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (A+B) CORREGIDO INCLUYE IVA	\$ 668.936.970,00	\$ 602.043.273,00	\$ 668.936.970,00	\$ 602.043.273,00	\$ 628.998.422,00	\$ 630.807.562,00	\$ 623.449.256,00	\$ 610.614.563,00	\$ 632.021.550,00	\$ 634.043.424,00	\$ 629.670.370,00
	N	Valor Total de la Oferta Presentada (Etapa 1 + Etapa 2) Incluye IVA				\$ 602.043.273,00	\$ 628.998.422,00	\$ 630.807.562,00	\$ 623.449.256,00	\$ 610.614.563,00	\$ 632.021.550,00	\$ 634.043.424,00	\$ 629.670.370,00
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA"		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				\$ 602.043.273,00	\$ 628.998.422,00	\$ 630.807.562,00	\$ 623.449.256,00	\$ 610.614.563,00	\$ 632.021.550,00	\$ 634.043.424,00	\$ 629.670.370,00
		VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 1)				\$ 71.794.944,00	\$ 75.009.403,00	\$ 75.225.146,00	\$ 74.347.653,00	\$ 72.817.088,31	\$ 77.319.832,00	\$ 74.841.600,00	\$ 75.089.534,00
		VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 1)				\$ 71.794.944,00	\$ 75.009.403,00	\$ 75.225.146,00	\$ 74.347.653,00	\$ 72.817.088,00	\$ 77.319.832,00	\$ 74.841.600,00	\$ 75.089.534,00
		VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 1)				\$ 13.641.039,00	\$ 14.251.787,00	\$ 14.292.778,00	\$ 14.126.054,00	\$ 13.835.247,00	\$ 14.690.768,00	\$ 14.219.904,00	\$ 14.267.011,00
		VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 85.435.983,00	\$ 89.261.190,00	\$ 89.517.924,00	\$ 88.473.707,00	\$ 86.652.335,00	\$ 92.010.600,00	\$ 89.061.504,00	\$ 89.356.545,00
		VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 1				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
		VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 2)				\$ 434.123.773,00	\$ 453.560.699,00	\$ 454.865.242,00	\$ 449.559.285,00	\$ 440.304.393,27	\$ 453.790.714,00	\$ 457.968.000,00	\$ 454.045.231,00
		VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A) (ETAPA 2)				\$ 434.123.773,00	\$ 453.560.699,00	\$ 454.865.242,00	\$ 449.559.285,00	\$ 440.304.393,00	\$ 453.790.714,00	\$ 457.968.000,00	\$ 454.045.231,00
		VALOR IVA (19%) (B) (ETAPA 2)				\$ 82.483.517,00	\$ 86.176.533,00	\$ 86.424.396,00	\$ 85.416.264,00	\$ 83.657.835,00	\$ 86.220.236,00	\$ 87.013.920,00	\$ 86.268.594,00
		VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 516.607.290,00	\$ 539.737.232,00	\$ 541.289.638,00	\$ 534.975.549,00	\$ 523.962.228,00	\$ 540.010.950,00	\$ 544.981.920,00	\$ 540.313.825,00
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR DE LA OFERTA ETAPA 2				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	

OBSERVACIONES

Proponente: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA: Una vez verificada la Oferta Económica presentada por el proponente, se tiene que el valor correspondiente al VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA (ETAPA 1) y para (ETAPA 2), presenta cifras decimales que fueron objeto de redondeo tal cual lo establecido en el numeral "3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)", por tanto para (ETAPA 1) pasa de un valor presentado de \$ 72.817.088,31 a un valor corregido de \$ 72.817.088,00 y para (ETAPA 2) pasa de un valor presentado de \$ 440.304.393,27 a un valor corregido de \$ 440.304.393,00, los demás valores se mantienen tal cual se presenta la oferta económica.

Los demás oferentes no presentan correcciones ni observaciones de índole alguno.